



Folio: 00843

1.- UBICACIÓN	No. de Control
Calle BOULEVARD JALISCO	317/21
Lot# 1. FRACC.22 A 28, 11 A 21, 47 Y 56	No. Manzana 57 Y 58
Clave Catastral D750181000	Número Oficial ETAPA 9
No. Cuenta Predial 93-R-21655	Población TLAJOMULCO DE ZÚNIGA
2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES Giro y/o Destino de la Construcción	Fecha de Dictamen
94 VIVIENDAS	
3.- PROPIETARIO Nombre y Apellidos SERVICIOS CORPORATIVOS JAVIER, S.A.B. DE C.V.	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo HABITACIONAL
4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN Nombre y Apellidos ARQ. HECTOR GUILLERMO CASTRO GÓMEZ	Registro TZOE 957
DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN Nombre y Apellidos ARQ. HECTOR GUILLERMO CASTRO GÓMEZ	Registro T2PE 83

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	420	M	\$26.00	\$10,920.00		\$10,920.00	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
15% ADICIONAL SOBRE NEGOCIOS JURIDICOS	358226.4	%	15.00%	\$53,733.96		\$53,733.96	Art. 40 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	4,477.83	M2	\$140.00	\$626,896.20		\$626,896.20	ART 81 F-I, INC a) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$358,226.40		\$358,226.40	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad			10.0%	\$62,689.62		\$62,689.62	ART. 111 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F-XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$35,053.59		\$35,053.59	

Notas	Total a Pagar	Vigencia
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARIO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ARBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	\$1,148,085.77	24 MESES
	No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de Inicio de Obra
	CNT0109291	14/05/2021

Observaciones

SE APLICÓ POR PARTE DE TESORERIA DESCUENTO INCENTIVO FISCAL, EXPEDIENTE 05/2019, OFICIO: TES/273/2021, LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, QUEDANDO UN TOTAL A PAGAR DE \$797,621.86
 NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN AUTORIZADO.

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Recibido y sustento el procedimiento administrativo.
 Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
 Expediente de construcción
 Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el de Zúñiga y sus Normas Técnicas

